



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Folio de Acuse de Cierre: 2841



U. Responsable: 2060000000000L - Secretaría de Seguridad
U. Ejecutora: 206C03000000000 - Unidad de Asuntos Internos

Ejercicio: 2023

Cuantificar metas

Fecha y hora de cierre: 21-12-2022 12:52:05

ELABORÓ

Lic. Miriam Rocio Santana Ramirez
Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación

REVISÓ

Lic. Miriam Rocio Santana Ramirez
Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZO

Mtro. Claudio Valdés Carranza
Titular de la Unidad de Asuntos Internos

Normal



PBr-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Proyecto: 010304020201 Responsabilidades administrativas

Ejercicio: 2023

U. Responsable: 206000000000000L Secretaría de Seguridad

Fecha: 06/01/2023 :12:01:08

U. Ejecutora: 206C030000000000 Unidad de Asuntos Internos

Objetivo:

Incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

Diagnóstico (Situación Actual)

La Unidad de Asuntos Internos cumple con las atribuciones señaladas en el artículo 205 de la Ley de Seguridad del Estado de México, así como las establecidas en su Reglamento Interior, aunado a que de conformidad con lo que establece el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto número 328 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno el 20 de septiembre de 2018, los procedimientos y demás actos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del mismo, serán atendidos hasta su conclusión, lo cual se ha realizado mediante los acuerdos delegatorios de facultades publicados el primero de noviembre de 2019 y 29 de octubre del 2020.

En este sentido, se elaboraron 184 proyectos de solicitud a la Comisión de Honor y Justicia a fin de iniciar el proceso correspondiente por incumplimiento a los requisitos de permanencia o por infracción al régimen disciplinario, así como de los 505 acuerdos de improcedencia o reserva de los expedientes de investigación y el seguimiento al cumplimiento de las sanciones impuestas por dicha Comisión. Además, se realizan las impugnaciones de las resoluciones emitidas por la autoridad que no le son favorables.

Lo anterior, tiene como fin prevenir e inhibir actos de corrupción, promover el estado de derecho y fortalecer la confianza ciudadana en la Secretaría de Seguridad.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Pilar Seguridad Estado de México con seguridad y justicia

Objetivo 4.3. Impulsar el combate a la corrupción

Estrategia 4.3.1 Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.

Líneas de acción:

4.3.1.6 Fomentar la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparente que rindan cuentas.

Contribución Directa

- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor de desarrollo sostenible.
- 17.1.7 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Contribución Indirecta

ELABORÓ

Mtro. Epeidino Salas González

Director de Responsabilidades en Asuntos Internos

REVISÓ

Mtro. Eneidino Salas González

Director de Responsabilidades en Asuntos Internos

AUTORIZÓ

Mtro. Claudia Valdés Carranza

Titular de la Unidad de Asuntos Internos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DECISIONES FIRMES.
RESULTADOS FUERTES.

Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 01030402-Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Ejercicio: 2023 Proyecto: 010304020201-Responsabilidades administrativas
Fecha: 06/01/2023 :12:01:21 Unidad Responsable: 20600000000000L-Secretaría de Seguridad
PbR-02a Unidad Ejecutora: 206C03000000000-Unidad de Asuntos Internos

Actividades Principales

Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2023)	Observaciones
			Programado 2022	Programado 2023		
2764-11689	Realizar las solicitudes de inicio del procedimiento a la Comisión de Honor y Justicia, a fin de determinar el inicio del procedimiento correspondiente.	Solicitud	600.00	240.00	8,321,608.36	
2767-12316	Realizar Acuerdos de Imprudencia o Reserva de expedientes de investigación.	Acuerdo	360.00	600.00	4,800,927.90	
3024-12346	Concluir procedimientos mediante resoluciones administrativas, conforme al artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 328 emitido por la H. "LIX" Legislatura del Estado de México	Procedimiento	12.00	12.00	1,440,278.37	
2771-13877	Concluir, mediante acuerdo, la verificación de la sanción impuesta a servidores públicos por la Comisión de Honor y Justicia.	Acuerdo	12.00	12.00	1,440,278.37	
Total:					16,003,093.00	

ELABORÓ

Mtro. Eneidino Salas González

Director de Responsabilidades en Asuntos Internos

REVISÓ

Mtro. Eneidino Salas González

Director de Responsabilidades en Asuntos Internos

AUTORIZÓ

Mtro. Claudio Valdés Carranza

Titular de la Unidad de Asuntos Internos